

Important
Kindergarten
Update!



Important
Kindergarten
Update!



Actualización sobre el Ingreso al Kindergarten para el Año Escolar 2024-2025

Según el Estatuto General de Connecticut recientemente aprobado, a partir del 1 de Julio del 2024, los niños deben cumplir cinco años el 1 de Septiembre del 2024 o antes para poder inscribirse en el Kindergarten para el año escolar 2024-2025.

[Presione aquí para tener mas información sobre las nuevas pautas del estado sobre el ingreso al Kindergarten.](#) La ley anterior permitía que los niños comenzarán el Kindergarten si cumplían 5 años antes del 1 de Enero de cualquier año escolar.

La nueva ley permite a los padres/tutores de niños que no cumplan 5 años hasta después del 1 de Septiembre, pero antes del 1 de Enero, el derecho de enviar una solicitud por escrito al distrito solicitando que a su hijo/a, se le permita asistir al Kindergarten en el Otoño.

La Asamblea General de Connecticut votó a favor de cambiar el requisito de edad de ingreso al Kindergarten a partir del año escolar 2024-2025. El próximo año, los estudiantes deberán cumplir *cinco años el 1 de Septiembre de 2024 o antes* para poder inscribirse en el Kindergarten. El cambio en la ley, que traslada la fecha límite del 1 de Enero al 1 de Septiembre, tiene como objetivo garantizar que todos los niños estén preparados desde el punto de vista del desarrollo para ingresar al Kindergarten y alinea el requisito de edad de ingreso de Connecticut con el de la mayoría de los otros estados. Si bien apoyamos el cambio en principio, entendemos que esto podría tener un impacto negativo en las familias que planeaban inscribir a sus estudiantes de cuatro años en el Kindergarten en el Otoño del 2024. La

siguiente información revisa la ley y detalla un proceso de apelación para las familias que podrían verse afectadas negativamente por este cambio.

Nueva Ley sobre la Edad de Ingreso al Kindergarten:

“La ley actual exige que los niños tengan al menos cinco años de edad el 1 de Enero del año escolar o antes para poder matricularse en el kindergarten de las escuelas públicas. A partir del 1 de Julio del 2024, la Sección 3 de la Ley Pública 23-159, modificada por la Sección 1 de la Ley Pública 23-208, modifica los Estatutos Generales de Connecticut § 10-15c para exigir que los niños cumplan cinco años el 1 de Septiembre o antes del año escolar en curso para poder inscribirse en el Kindertgartens. La nueva ley también revisa el proceso mediante el cual un niño que no cumple con los requisitos de edad establecidos por la ley puede ser admitido en el Kindergarten. A partir del 1 de Julio del 2024, un niño/a, que no tenga cinco años de edad para el 1 de Septiembre del año escolar o antes puede ser admitido (1) con previa solicitud por escrito del padre o tutor del niño/a, al director de la escuela y (2) después del director; un miembro del personal certificado apropiado realice una evaluación del niño/a, para garantizar que la admisión del niño/a, al Kindergarten sea apropiada para su desarrollo”.

Para aquellos estudiantes que no cumplirán cinco años hasta después del 1 de Septiembre del 2024, las Escuelas Públicas de Torrington tendrán un proceso de apelación para las familias que deseen que se considere a sus hijos para el ingreso al Kindergarten para el año escolar 2024/25. El proceso incluirá una apelación por escrito, una evaluación de la preparación del estudiante por parte del personal de la escuela y una conversación con la familia.

De conformidad con la ley, los padres o tutores de niños nacidos entre el 2 de Septiembre del 2019 y el 31 de Diciembre del 2019 pueden solicitar aprobación para que su hijo/a, asista al Kindergarten, en espera de una evaluación de ingreso al Kindergarten por parte del personal del distrito que determine que el Kindergarten es la ubicación apropiada para el desarrollo del niño. El proceso de evaluación incluirá una solicitud por escrito a la Oficina Central por parte del padre o tutor, una evaluación del estudiante por parte del personal del distrito y una discusión con la familia. Los padres o tutores que realicen esta solicitud no deben

registrar a su hijo/a. La inscripción se llevará a cabo después de que se evalúe al niño/a, y se determine su elegibilidad.

La Evaluación/Examen de Kindergarten se llevará a cabo la semana del 3 al 7 de Junio para aquellos cuyas familias soliciten la entrada anticipada (para niños nacidos entre el 2 de Septiembre del 2019 y el 31 de Diciembre del 2019). Los padres/tutores deben llamar a la Oficina Central para programar una cita para la evaluación. La razón para esperar hasta Junio para administrar la evaluación es porque nos damos cuenta de que nuestros jóvenes estudiantes crecen educativamente y maduran socialmente todos los días. Al esperar hasta Junio, tendremos un indicador más preciso sobre si su hijo/a, está listo o no para un año exitoso en el Kindergarten, así como para un gran comienzo en su viaje educativo.